

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

39266 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Don Alfonso Tormo Molina, Secretario judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita Procedimiento Abreviado 27/2012 en el que, por resolución del día veinticuatro de octubre de dos mil doce, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Linas Kezerius, con carta de identidad lituana número 11103581, nacido en Lituania el 3 de noviembre de 1989, siendo su último domicilio conocido el de calle Rogel García, número 14, 4.º b, de Orihuela (Alicante), por un presunto delito de estafa, al objeto de que se le requiera para que preste fianza por importe de 3.420 euros para asegurar el pago de la responsabilidad civil, se le notifique el auto dictado el 21 de junio de 2012 y para asegurar la celebración del juicio oral, se le requiera para que designe domicilio en España o una persona para recibir las notificaciones en su nombre, acordándose en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado, se expide el presente.

Orihuela, 29 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120074860-1